



SOLEMNES CULTOS Y NOVENA

QUE

À LA PROTECTORA DE TOLEDO Y SU COMARCA

MARÍA SANTÍSIMA EN SU MILAGROSISSIMA Y ANTIGUA IMAGEN

DE LA ESPERANZA

QUE SE VENERA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN CIPRIANO OBISPO Y MÁRTIR
DE ESTA IMPERIAL CIUDAD

agregada á la Sacrosanta Iglesia Catedral Vapal de San Juan de Letrán en Roma

DEDICA SU ASOCIACIÓN, FELIGRESES Y DEVOTOS

dando principio el día 30 de Mayo de 1887, segundo día de Pascua de Pentecostés.

En todos los días, á las ocho de su mañana, se celebrará Misa cantada. Por las tardes á las seis, expuesto que sea el SACRAMENTO, se rezará el Santo Rosario; después el Sermón y Novena; luego se cantarán los Géneros á Nuestra Señora y el Santo Día, y reservando á S. D. M. se celebrará con la Salva á María Santísima.

Día 1.º, Lunes 30 de Mayo.....	Maria en su Concepción.....
Día 2.º, Martes 31 de Mayo.....	Maria en su Natividad.....
Día 3.º, Miércoles 1.º de Junio.....	Maria en su Presentación.....
Día 4.º, Jueves 2 de Junio.....	Maria en sus Desposadas.....
Día 5.º, Viernes 3 de Junio.....	Maria en su Anunciación.....
Día 6.º, Sábado 4 de Junio.....	Maria en su Visitación.....
Día 7.º, Domingo 5 de Junio.....	Maria en su Purificación.....
Día 8.º, Lunes 6 de Junio.....	Maria en su Asunción.....

Todas las tardes predicará del Misterio correspondiente al día de novena el SR. DR. D. VICENTE DE MANTEROLA, Presbítero, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Primada.

El martes, segundo día, la Misa y Novena empezará á las ocho, á las ocho se abrirá en procesión á Nuestra Señora, siendo la Estación en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, en la que habrá Misa solemne en cumplimiento del antiguo voto que por el beneficio recibido por intercesión de Nuestra Amantísima Patrona y Señora consiguió la Parroquia y todos las personas que habitaron por donde fué la procesión, predicando de dicho voto el expresado Sr. D. Vicente de Manterola.

El sábado, sexto día, después de oraciones, por la antigua y Real Realidad de NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, y en cumplimiento de sus Estatutos, se rezará el Santo Rosario, y á orquesta se cantarán la Lamentación, Maitines, Salvo y Responso por todos las Hermanos difuntos.

El domingo, séptimo día, á las seis de la mañana, será la Misa de Comendación de los Congregantes y Escuelas.

El martes, último día, por la mañana á las diez se celebrará la Fundación á Nuestra Señora con motivo del Jubileo que otorgó se expreso, en la que predicará el respetado Sr. D. Vicente de Manterola. Por la tarde en este día se dará principio á la Novena á las cinco, y concluida se saluará procesionalmente á Nuestra Señora por la carrera siguiente: Solana, Corredorillo de San Bartolomé, Cristo de la Purra, Juego de Pelota, Santa Ursula, Talber del Moro, San Cristóbal, plaza del Conde, Gilblas á San Cipriano.

El miércoles á las ocho de la mañana, se celebrará Misa cantada por todos los que hubieron contribuido con sus limosnas para sostener los cultos á Nuestra Señora.

ASISTIRÁ Á TODOS LOS ACTOS UNA ESCOGIDA ORQUESTA

La Realidad de San Juan, en su Real cédula en favor de San Pedro para el día 1.º de Febrero de 1777, cuando representare Indulgencias plenas y remisión de todas sus penas á los fines de dicha Real cédula, que mandó que se cumpliera, cumplida y cumplida, alzada la Iglesia Parroquial de San Cipriano Obispo y Mártir en uno de los meses de este año, el que se refiere la Real cédula de San Juan, para Indulgencias plenas y remisión de todas sus penas por medio de un sermón por la Real cédula de San Juan de 1777.

La Realidad de San Juan, en su Real cédula de 1777, cuando representare Indulgencias plenas y remisión de todas sus penas á los fines de dicha Real cédula, que mandó que se cumpliera, cumplida y cumplida, alzada la Iglesia Parroquial de San Cipriano Obispo y Mártir en uno de los meses de este año, el que se refiere la Real cédula de San Juan, para Indulgencias plenas y remisión de todas sus penas por medio de un sermón por la Real cédula de San Juan de 1777.